

Certifico, que en la Junta General celebrada en la Sacristia de la Iglesia Monasterial de nuestra Señora Santa Maria de Begoña, de las Merindades y Villas de este mismo Señorío la mañana de hoy dia de la fecha, por mi testimonio, y el de Agustín Pedro de Menchaca, Escribano Secretario mi compañero, se ha hecho entre otros un Decreto del tenor siguiente.

TRATA DE LA CONCILIACION DE LAS DIFERENCIAS pendientes con la Noble Villa de Bilbao, y su Ilustre Consulado en la parte que le toca.

LA Junta se enteró de todo lo ocurrido en este asunto, y especialmente del Oficio pasado á nombre del Señorío al Excelentísimo Señor Don Diego de Gardoqui, y su respuesta, que son del tenor siguiente.

OFICIO.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

CON el mayor gusto, y satisfaccion he recibido su muy estimada de veinte y cinco de Febrero proximo pasado por el afecto, y cariño singular con que se ofrece á favorecer á su amada Patria al mismo tiempo que acepta el Oficio de uno de mis Diputados Generales. Este afecto, y este cariño me animan á suplicar á V. E. encarecidamente que en compañía de su Condiputado, el Ilustrísimo Señor Conde de Tepa, se sirva tomar conocimiento de las diferencias que tengo con mi Villa de Bilbao, y resolverlas como arbitro, ó amigable componedor, en
la